

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO II

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Viernes 12 Febrero 1892

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 232

Se publica todos los días laborables.

## UN BEL MORIR...

Si por las venas de Cánovas circulase una sola gota de sangre estadística, he aquí cual sería seguramente la resolución que le inspirara la suprema gravedad de las circunstancias. Convocados sus compañeros de gabinete, D. Antonio les hablaría de este modo:

«Es inútil: sea cual fuere nuestro buen deseo, no tenemos nosotros la fuerza necesaria para domar los intereses egoístas y rebeldes. No somos los llamados a vencer esta crisis. Bajo nuestra dirección la nave del Estado camina a un seguro é inevitable naufragio.

Reconozcamos nuestra impotencia: demos un grande ejemplo: sacrifiquemos nuestro interés político al bien de la patria. Pero procuremos, al morir, que nuestro sacrificio no sea estéril ni para nuestra propia rehabilitación ni para la conveniencia pública. No basta el que nos quitemos de enmedio lisa y llanamente. Debemos convertir ese suicidio en una justificación para nosotros y en una austera enseñanza para todos. He aquí como:

Penetrando ahora en la enmarañada selva del presupuesto, vamos a proceder a la indispensable tala. Abajo todo lo injusto, afuera todo lo inútil, Nada de contemplaciones. Caigan Consejo de Estado, tribunal de lo Contencioso, capitanías generales, obispos, gobiernos de provincias, universidades, institutos, audiencias. Suprimanse pensiones y cargas de justicia. Redúzcanse, con ó sin asentimiento del papa, las obligaciones eclesiásticas. Limitemos el contingente militar a lo estrictamente necesario. Guardemos para hacer barcos a tener con que pagarlos. Exijamos de todas las clases sin excepción, que contribuyan a la salvación común en la medida de su relativa participación en el presupuesto.

Obtenida así la nivelación, presentaremos ese presupuesto en las Cámaras. La de San Quintín no fué nada comparada con la que entonces se armará. No habrá clase que no se juzgue indignamente atropellada: no habrá interés perjudicado que no ponga el grito en el cielo. Serenos, enfrente de ese tumulto, diremos a todos los egoísmos amotinados:

¿Pues qué queráis? ¿Que habiendo declarado la nivelación del presupuesto indispensable para la salvación de la patria, viniéramos a presentaros ahora unos presupuestos desnivelados? ¿Que contribuiríamos a perpetrar la mentira financiera de esas falsas nivelaciones que nos han traído a la presente ruina? ¿Que echáramos nuevas cargas sobre los hombros del agoviado contribuyente, aumentando los impuestos a medida que disminuye, con la riqueza pública, la posibilidad de satisfacerlos, y calculando ingresos fantásticos, destinados a disiparse como el humo el día de la liquidación efectiva?

Hemos confiado en vuestro patriotismo: se trata de la salvación común. Por ella quemó su diestra Mucio Scévola y se arrojó Quinto Curcio en honda y negra sima. No os pedimos tanto. Sacrificad cada uno algo de vuestro interés, y todos seremos salvos.

¿Os negais? ¿Persistís en perderlo todo por quererlo todo? Está bien: todavía nos resta una suprema invocación que hacer. Declaremos lealmente la bancarrota. Resígnense los acreedores del Estado a

recibir el 50 por 100 del interés de sus créditos. Consuélense reflexionando que, después de todo, el sacrificio efectivo que se les impone es mucho menor que el aparente, que han venido gozando de todo género de privilegios é inmunidades, que esos mismos capitales que, en momentos de suprema crisis, alcanzan a recoger papel de la Deuda exterior por miles de millones, mientras dejan entregadas a manos extranjeras todas las grandes empresas mercantiles é industriales, son los primeros causantes de la ruina común, que han podido y debido prever la bancarrota, viendo perpetuarse el déficit y subastadas por el fisco, centenares de miles de fincas del contribuyente, sin que ese espectáculo haya impedido hasta hace poco la absurda é inconcebible elevación de los valores públicos que el escarmiento que ha de seguir de esa pérdida será altamente provechoso para desviar en lo sucesivo al capital de una estéril y funesta aplicación, que el agiotista merece su desgracia y el mero rentista sufre la suerte reservada, tarde ó temprano, a todo aquel que se propone vivir de sus rentas sin fecundar su capital con su trabajo ni ser útil a la sociedad, que, en fin, el imperio incontrastable de las circunstancias, impone la necesidad de sacrificar la mitad para salvar el resto.

No hay que decir si semejante proposición promoverá nuevo y espantoso tumulto. Ella será la señal de un general levantamiento contra nosotros. Entonces, llevando en cartera todas vuestras dimisiones, me llegaré al jefe del Estado y declinaré ante él mis poderes con un discurso del tenor siguiente:

Señora: el Gobierno responsable no puede salvar a España, que rehusa salvarse a sí misma. Hemos hecho un llamamiento a todas las abnegaciones y nos han aplicado todos los egoísmos. La patria morirá, puesto que el patriotismo ha muerto. Nuestra debilidad nos impide vencer la resistencia de todos los intereses; nuestra conciencia y nuestro deber nos vedan seguir tomando partido por los que cobran contra los que pagan, por el Estado contra el país.

Y a seguida, procediendo como un pesimista convencido, me retiraré a mi huerta, si no triunfador como Cincinato, saciado de poder como Sila. Así al menos dejaré de ser obstáculo para que otros intenten lo que yo no puedo hacer. Y aun podré darme la maligna satisfacción de legar mi imperio «al más digno» siguiendo el ejemplo de Alejandro el Grande, y contemplar desde mi retiro, como Romero, Silvela, Villaverde y Elduayen renuevan las viejas querellas de Antígono, Casandro, Seleuco y Tolomeo, disputándose la jefatura.

Grandes son, sin duda, mis culpas, pero confío en que ese bello morir honrará mi vida toda.»

¿Ha hablado así Cánovas a sus compañeros en el Consejo de ayer? Claro que no. Cánovas prefiere caer malamente dentro de unos meses empujado por el saguntino. Lo cual no prueba, en definitiva, sino que aquí las situaciones son superiores a los hombres y que, como dice el vulgo, Dios da pañuelo al que no tiene narices. Ni más ni menos.

A. C.

## MALA SOMBRA

La ruptura de relaciones económicas con Francia es para nuestro desventurado país una nueva y gran catástrofe. ¿No incumbe en ella otra responsabilidad al Gobierno que nos aflige, sino la consabida ineptitud, imprevisión y negligencia? Ya veremos. Esperamos para fallar ese pleito a conocer los autos. En todo caso es sorprendente que las intransigencias que se atribuyen al Gobierno francés hayan venido a servir tan a punto a los propósitos de hostilidad y apartamiento de la República vecina que han venido a nuestro Gobierno atribuyéndose. ¿Cómo no hemos de admirarnos de que Freycinet aparezca así en combinación con Caprivi?

Repetimos nuestra protesta. Ello dirá. Los ministeriales deben agradecernos este aplazamiento. Hay en esta suspensión de todo juicio mucho de magnanimidad y tolerancia. Porque, sin necesidad de esperar los antecedentes de esa negociación, y sea lo que fuere lo que de ellos resulte, ¿no dan los hechos, que son de pública notoriedad, motivos más que suficientes para atribuir a la temeridad imprudente de nuestros gobernantes una buena parte de culpa? ¿Quién sino nuestro Gobierno rompió a deshora la paz arancelaria con aquellos malhadados decretos que ha venido invocando en justificación de su intolerancia el proteccionismo francés? ¿Quién sino el Sr. Cánovas fué al Parlamento a proclamar, con indiscreción impropia de un estadista, el carácter bélico de nuestros aranceles y nuestras disposiciones a la represalia económica? ¿Quién sino estos mal aconsejados consejeros de la corona confeccionaron esos aranceles inverosímiles, verdadero *delirium tremens* del proteccionismo, estériles é irritantes a la vez como la amenaza del débil?

No siempre la fortuna acompaña a la audacia, diga lo que quiera el proverbio. Hay quien tiene tal desdicha, que así sufre por efecto de los extravíos de su temeridad como de las precauciones de su prudencia. El Gobierno actual es uno de esos desdichados. Vaya, para probarlo, un ejemplo.

Hace poco más de un mes anunciamos a nuestros lectores la grata nueva de haber renunciado la regente, en pleno Consejo de ministros, a una parte de la lista civil. Los consejeros responsables creyeron deber guardar sobre ese rasgo una impenetrable reserva. Y fué de modo que nosotros mismos, a pesar de la confianza que nos inspiraba la fuente de donde tomáramos la extraordinaria noticia, hubimos de rectificarnos, considerando como formal negativa aquel obstinado silencio.

La noticia, ya lo verán ustedes, se confirmará de un día a otro, si no en los términos en que nosotros la dimos, en proporciones más modestas. Mas para entonces ya se nos ha anticipado el rey de Portugal. ¿Que habrá resultado de la prudente reserva de nuestros gobernantes? Que habremos perdido los honores de la iniciativa; que siendo remolcadores, remolcados, y que quien pudo dar el ejemplo semejara seguirle. Así sirven estos conservadores los intereses que son para ellos y también para nosotros, aunque en concepto diferente, los más caros. Y como esto al menos no puede atribuirse de su parte a malicia, es fuerza imputarlo a desdicha.

Si el mal ajeno pudiera consolarnos del propio,

nos regocijaríamos de que no sea sólo el país el que experimente los efectos de esa *jetatura*. Más ¡ay! que aunque tales efectos se repartieran por mitad entre el país y la prerrogativa ¿a quién podría parecerle justa semejante igualdad? El país no ha llamado a los conservadores, ni los mantiene en el poder. De suerte que su gobernación le causa el intolerable picor que produce la sarna al que no tiene gusto en sufrirla.

A. C.

## Noticias políticas

El Sr. Cánovas está de enhorabuena. El partido conservador andaba muy flojito de economistas, como se demostró en la última crisis.

Entonces anduvo el Sr. Cánovas en busca de un ministro de Hacienda, y sólo Dios y él saben el trabajo que le costó encontrarlo.

Verdad es, que al cabo no lo encontró, pues el Sr. Concha Castañeda no tiene de ministro de Hacienda nada más que el título y la paga.

Y muy bien pudiera ponerse en la fachada del edificio de la calle de Alcalá, en el lugar que ocupó allá por el año 68 una célebre frase, esta otra «se alquila este Ministerio.»

Y volviendo a nuestro asunto, decíamos que hace pocos días se ignoraba que hubiera en el partido conservador más hacendista que Cos-Gayón; pues bien, no ocurre ahora lo mismo, y si hubiera de proveerse de nuevo la cartera de Hacienda se encontraría el Sr. Cánovas muy apurado para escoger entre los muchos candidatos que con su miajita de derecho y grandes aptitudes se van presentando.

Hace poco el Sr. Laiglesia hizo un memorial a dicha cartera, presentando un plan completo de presupuestos con grandes economías. Ahora se dice que el Sr. Danvila presentará otros presupuestos, con economías por valor de ochenta millones de pesetas. Y una vez dado el ejemplo, es seguro que irán saliendo en el campo conservador nuevos hacendistas con sus presupuestos correspondientes.

Pero ¿por qué no se le ocurriría al Sr. Cánovas hacer ministro de Hacienda a alguno de estos genios ignorados?

Sin duda porque pertenecían al grupo de los conservadores de la interjección.

Que ya se sabe como les ha tratado el jefe del Gobierno.

Telegrama:

Londres.—El «Daily Telegraph» publica un artículo sobre la Hacienda portuguesa y habla de la incapacidad de sus administradores.»

En todas partes hay Conchas y Cos-Gayones.

Armonías ministeriales.

Se insiste en que los amigos de Silvela harán una campaña económica contra el Gobierno.

A este propósito dice un apreciable colega:

«Esta campaña de los silvelistas la iniciará en el seno de la comisión de presupuestos el Sr. Loring y algún otro amigo del exministro de la Gobernación que pertenezca a ella.

También el Sr. Danvila está en la misma *tesitura* que los amigos del Sr. Silvela.

Así es que la oposición al proyecto de ley de presupuestos, la va a tener el Gobierno dentro de casa.»

En el Consejo de ayer quedaron ultimados y aprobados los presupuestos generales del Estado, en lo referente a los gastos. De ingresos, nada hay resuelto todavía.

Pero los ministros, al decir de «El Imparcial», «se juramentaron para no revelar ni el más pequeño detalle de los presupuestos, y cuantas preguntas formularon ayer los periodistas al terminar Consejo, quedaron sin respuesta.»

Es lo que dirá el Gobierno:

—Las malas noticias deben comunicarse lo más tarde posible.

Porque la noticia de esos presupuestos va a ser horrible.

Eso es todo lo que por el momento se puede asegurar.

Ya andan a la greña los fusionistas por el programa económico de Moret.

Y por los aplausos que la mayoría ha otorgado al hombre de los trigos.

¡Buenos están los partidos del turno pacífico!

\* \*

Y a todo esto sostiene «El Correo» que en la oposición no se deben hacer programas económicos. Ni en el poder tampoco.

¿Cuál es el programa de los conservadores?

## CRONICA LOCAL

### El Jurado

Porque el sábado último el Tribunal del Jurado dictó veredicto de inculpabilidad en cierta causa sobre robo de palomos, en que los procesados estaban convictos y confesos, «El Liberal Palmesano» declara su extrañeza y pregunta ¿qué razón pudo mover al Jurado a estimar exentos de culpa a dos reos convictos y confesos?

No podemos satisfacer la curiosidad de nuestro colega porque no conocemos la causa de que se trata, ni aunque la conociéramos, nos sería posible penetrar el pensamiento de los jurados, que sólo por un monosílabo emiten su juicio.

Pero prescindiendo de este caso concreto, que no podemos discutir, nos ha causado en verdad extrañeza la extrañeza de «El Liberal Palmesano» porque podrían citarse infinidad de veredictos semejantes dictados en causas en que también los procesados estaban convictos y confesos.

Sucede esto y sucederá siempre, sin que sea para nadie motivo de admiración ni extrañeza, porque aparte de que no son delito todos los hechos que la ley como tales califica, pueden concurrir en cada caso multitud de circunstancias de exención que la ley no ha previsto y que no dejan de serlo ante la conciencia, aunque el Código no las enumere.

«El Liberal Palmesano», después de indicar algunas dudas, que en realidad carecen de todo fundamento, acerca de la competencia del Jurado, y de citar, invirtiéndolo, un argumento que en apoyo de éste adujeron Moser y Dellolme, acaba por pedir una norma escrita a la cual deban atenerse los jurados; y esto es más que suficiente para comprender, a pesar de las reservas y respetos que contiene el artículo a que contestamos, que el diario fusionista es enemigo manifiesto, quizás sin saberlo, de la administración de justicia por medio del Jurado.

Pedir una norma escrita a la cual deban atenerse los juzgadores equivale a reclamar la vuelta al sistema antiguo, porque de esta manera se vendría a encomendar de nuevo la administración de justicia a los Tribunales de derecho, aunque éstos se constituyeran, en todo ó en parte, con jueces legos.

Esta norma escrita sería la ley, sería el mismo Código penal, y entonces ¿qué diferencia habría en que éste fuera aplicado por un Tribunal de magistrados, ó por otro de jueces legos designados por la suerte?

No, *El Liberal Palmesano*, bien claro lo demuestran sus palabras, combate el Jurado y no tiene idea exacta del mismo; se ha fijado solamente en lo que se vé con los ojos del cuerpo, en las formas exteriores, en la condición ó cualidad de los juzgadores, en el traje que visten; y ha olvidado lo esencial,

que es el objeto, la misión y competencia de este Tribunal.

Desde el momento que se dictara una norma escrita a la cual debieran sujetarse los juzgadores, quedaría abolido el Jurado, aunque se conservara el nombre, y espectáculo, en verdad, monstruoso, jamás visto, sería el funcionamiento de este Jurado ¡Un Jurado sujeto al Código penal!

«Para indicar dónde concluye lo lícito y empieza lo vedado» no se necesita norma escrita; y si llegáramos hasta el absurdo de concederlo así, cabría preguntar a *El Liberal Palmesano* ¿quién ha de redactar esta norma escrita? ¿Quién? ¿El legislador? Y si fuera así, insistiríamos preguntando ¿qué norma escrita tiene el legislador para saber donde concluye lo lícito y empieza lo vedado? Y se nos contestaría, ninguna: la conciencia; y volveríamos a preguntar ¿qué motivo ó razón hay para suponer que la conciencia de los jurados no es tan recta ni tan clara como la de los legisladores, sobre todo en pueblos como el nuestro en que no se exigen al legislador mayores condiciones ó garantías de capacidad, ilustración y rectitud que al jurado?

Que el Jurado puede incurrir en error; claro que sí: también pueden incurrir en error los Tribunales de derecho, como lo demuestran el número infinito de sentencias revocadas ó casadas, y no será ciertamente por falta de normas escritas, que las tenemos en España muy completas, muy variadas, muy buenas y también muy malas, para todos los gustos: é igualmente pueden incurrir en error los legisladores y la prueba está, en gran parte, en su misma fecundidad asombrosa, en el gran número de derogaciones de leyes antiguas y de promulgaciones de leyes nuevas.

Por consiguiente el argumento que emplea *El Liberal Palmesano* cuando indica que la conciencia de los jurados puede incurrir en error, adolece de un vicio, que los polemistas designan con un nombre que ahora no recordamos: es demasiado general, y por lo mismo nada prueba.

Y terminamos repitiendo lo que ya hemos dicho: *El Liberal Palmesano* no ha comprendido lo que es el Jurado. La prueba está en que lo combate y quizá no sabe que lo combate.

La comida en familia que anteaer se ideó, realizóse ayer a la hora señalada reinando entre los comensales la más franca y cordial alegría.

Al proyectar algunos amigos celebrar juntos el once de Febrero acordaron no invitar ni admitir a nadie más que los que en aquel momento se hallaban departiendo en una renombrada Sociedad de Palma: «El Ateneo».

Así es que los concurrentes solo fueron don Luis Martí, D. Juan Tugores, D. Sebastián Palóu, D. Ricardo Roca, D. Guillermo Roca, Herr Isidoro Damstrom, nuestro Director, y algunos otros amigos cuyo nombre, por razones respetabilísimas, no nos creemos autorizados a publicar, alguno de ellos ventajosamente conocido en la prensa local.

Al servirse los postres se agregaron algunas personas entre las que recordamos al catedrático de Agricultura D. Pedro Estelrich, y D. Miguel Roca, editor de LAS BALEARES que fueron obsequiados con café, habanos y copas de licor.

La mesa admirablemente preparada por el Restaurant de Oriente, cubierta de delicados entremeses, frutas y flores presentaba un hermoso aspecto: la carta, como combinada por el Sr. Morey resultó succulenta y distinguida, sirviéndose entre otros manjares que no recordamos: arroz con pollo, arroz con calamares.—Relevé de ternera.—Croquetas, chuletas, sesos, frito a la española.—Pescado al gratén.—Almejas.—Pava asada.—Ensalada.—Flan, crema.—Frutas, dulces, quesos.—Café.—Ron y varios licores.—Habancos brevas.—Vinos de mesa, Jerez, etcétera.

Del banquete celebrado por nuestros correligionarios en el Centro de la calle de las Miñonas hablaremos mañana, cuando hayamos coordinado las notas que tenemos en nuestro poder.

Desde luego adelantamos que los oradores que usaron de la palabra fueron nuestros muy queridos amigos el Sr. Ferrer y el Sr. Quiñones, representantes de Andraitx el primero y el segundo de Felanitx: D. Gabriel Castellá y D. Miguel Martí.

D. Sebastián Alorda el vehemente orador obrero dijo una notable oración, y de las palabras que pronunció el Sr. Palóu no hay que hacer elogio.

El resumen de todos estos brindis lo hizo, como todos los años, excepto el pasado, nuestro distinguido colega en la prensa D. Antonio Marroig, director de *La República*.

En cuanto á este nuevo adalid de nuestros ideales no aparecerá hasta el 1.º de Marzo repartiéndose una hoja suelta escrita por D. Miguel Martí, que mañana insertaremos íntegra, para dar publicidad á un acto que consideramos de grande importancia, y á fin de que el público conozca los propósitos laudables y el estilo correcto de *La República*.

Recomendamos á todos los republicanos que apoyen en la medida de sus fuerzas al nuevo colega que viene á prestarnos su ayuda en la tarea periodística, si bien como dice castizamente: «En vez del grito que espanta, usaremos del rigor de la lógica que hiere, en lugar de la oriflama, que si enardece no convence, emplearemos la templanza del raciocinio que deleita y persuade.

Tales propósitos merecerán siempre aplausos.

En Portugal se va á crear un impuesto sobre los títulos nobiliarios.

Aquí se debería crear también.

Pero no se creará.

La aristocracia es entre nosotros una institución inviolable.

Escitamos el celo del Sr. Marqués de la Bastida para que haga desaparecer de la cuesta de la Plaza de Abastos los vendedores ambulantes que con sus puestos de venta impiden la circulación por aquella importante vía, siendo una continua molestia para los transeúntes.

Esperamos del Sr. Alcalde destine otro punto que para esto no faltan, donde puedan ejercer su industria los tales vendedores; con lo cual prestará un buen servicio al público.

Por Real orden de 5 del actual y á propuesta del Inspector General de Administración militar se ha elevado á 2'75 pesetas diarias el sueldo de los patronos y 2'15 el de los marineros de las embarcaciones al servicio de la repetida Administración que lo prestan en el puerto de Mahón, siendo de cuenta de los interesados el costearse el uniforme.

La Sociedad *La Constancia* dará el domingo un concierto en el local que ocupa en la calle de San Elías, al cual, probablemente no asistirán mas que los señores socios y las familias atendiendo á la escasa capacidad del local.

Dice nuestro apreciable colega *La Almudaina* de hoy que el nuevo Gobernador de esta provincia D. Pedro Miranda se halla en Barcelona, donde se detendrá unos días, por cuyo motivo no llegará mañana como se esperaba.

En el último número del «Boletín Oficial» se publica el anuncio prorrogando hasta el día 6 de Marzo próximo inclusive el plazo para redimir á metálico del servicio militar por la suma de 1.500

pesetas y desde esta fecha hasta el 10 de Abril siguiente por la de 2.000 pesetas á los mozos á los cuales corresponda servir en Ultramar.

A causa del mal tiempo suspendieron ayer tarde su salida para Barcelona y Valencia los vapores-correos que debían verificar las respectivas expediciones.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores que no se confirma la rebaja, ni siquiera el descuento, de la lista civil.

El ejemplo del pobre rey de Portugal, que ha renunciado al 20 por 100, ha caído en saco roto.

## UNA CASA DE VEINTE PISOS

Si Francia puede envanecerse de tener la torre más alta del Universo, no puede hacer otro tanto respecto á la elevación de edificios. Ciertamente es que no hay para que envidiar tales construcciones si se tiene en cuenta lo que exige la higiene. Las leyes de la vecina República han refrenado los caprichos y excentricidades de los propietarios al limitar la altura de las casas en proporción á la longitud de las calles.

En París, á excepción de dos casas bastante viejas de la calle Valois, cerca del Palacio Real que tienen ocho y diez pisos, las casas no exceden de seis y su elevación sobre el piso no pasa ordinariamente de veinte metros.

En América y especialmente en Chicago donde el esparcimiento de las casas es considerable, y las construcciones son ligeras, hay edificios de alturas desconocidas en Europa. Edificios de siete, ocho y nueve pisos son bastante comunes. En New York el palacio de la refinación de petróleo The New York World, contiene más de doce pisos sin contar la cúpula ó torre con que termina tan soberbio edificio.

No obstante, en Chicago existe un edificio que hasta hoy había traspasado todos los límites conocidos, conocido en toda la América por el nombre de Tacoma. Tiene doce pisos y unos cuarenta metros de altura, y merced á los ascensores, el último piso resulta tan cómodo, de tan fácil ascensión como el primero.

El edificio Tacoma que ha venido siendo hasta hoy una curiosidad, dejará de serlo en 1893. En efecto, los francmasones de la ciudad de Chicago han acordado edificar un templo gigantesco donde puedan ser recibidos dignamente durante la Exposición los delegados de todas las logias del Universo. El terreno donde debe construirse el nuevo templo masónico he costado cinco millones de francos y contendrá veinte pisos y 82 metros de altura.

Los cuatro pisos superiores se destinarán al templo propiamente dicho; los dieciséis restantes á almacenes y oficinas.

Dieciséis ascensores facilitarán la comunicación, llegando cuatro de ellos hasta la cima, y permitirán subir continuamente á un fantástico jardín construido sobre los aleros de los techos.

El gas queda desterrado de este palacio, la electricidad no solo proporcionará el alumbrado sino que hará mover los ascensores, ventiladores, etc., etc.

## VARIEDADES

### Forma de los relámpagos

Los relámpagos en zig-zag no consisten, y este conocimiento es debido á la fotografía, en un sólo trazo luminoso, sino en muchos, separados por otros oscuros; y los cambios de dirección no se verifican en ángulos agudos sino en líneas curvas.

Los relámpagos sin ramificaciones son la excepción. Los superficiales ofrecen el aspecto de un mar de fuego visible al través de las nubes; y según

Hapke que los ha observado al espectroscopio, son realmente cosa distinta de los en zig-zag.

Los globulares han sido estudiados con gran detenimiento por Planté, quien ha llegado á producir en pequeño un fenómeno semejante; pero hay todavía mucho que investigar en este sentido.

Los granulares (en chispas ó en rosario) constituyen una forma de transición entre la primera especie de Arago y la tercera, como si la descarga fulgurante ó la en zig-zag, se resolviera al modo que en los tubos y cuadros centelleantes, y suelen ir acompañados de la caída del rayo.

### Par voltaico de aluminio

El profesor italiano Fossati describe en *L'Electricité* un nuevo elemento primario de su invención.

Consiste éste en un vaso de vidrio dividido en dos compartimientos por un tabique de arcilla. Coloca en uno una disolución de potasa cáustica algo concentrada, mezclada con un poco de agua salada, y en otro una disolución bastante saturada de bieromato de potasa.

En el primero de estos dos líquidos se introduce una hoja de aluminio y en el otro un prisma de carbón. La fuerza electromotriz que se obtiene en circuito cerrado es de 2'63 volts.

Reemplazando la potasa cáustica con el bicloruro de mercurio se obtiene una fuerza electromotriz de 2,377 volts que sube rápidamente á 2,46.

### CREDITO BALEAR

Por disposición de la Junta de Gobierno se convoca á los señores accionistas para la general ordinaria que á los efectos del artículo 28 de los Estatutos, deberá tener lugar el día 6 del próximo Marzo á las once de la mañana, en el domicilio de esta Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar, se hallará espuesta en la Secretaría, donde se facilitarán las papeletas de asistencia.

Los señores accionistas que deban ser representados por otros, podrán remitir á la Sociedad sus cartas de representación, hasta el día anterior al designado para la celebración de la Junta. Palma 11 Febrero de 1892.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno—Antonio Marques.

## TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 11, á las 11'59 n.

En el Congreso se ha suscitado un animado incidente entre los señores Botija y Pidal sobre supresión de Audiencias.

Insístese en que á pesar del discurso del señor Botella que ha originado la ruptura de las negociaciones para una transacción en el proyecto de clases pasivas de Ultramar, procuraráse mañana llegar á un arreglo.

Estímase que las negociaciones con Francia para un tratado, se reanudarán después de las nuevas elecciones en Francia.

La prensa de París discute la ejecución de los reos de Jerez.

Se han celebrado más de catorce banquetes republicanos, notándose que siguen las discrepancias entre las diferentes fracciones.

Los telegramas recibidos de provincias acusan tranquilidad.

# SECCION DE ANUNCIOS

## SULFATO DE COBRE INGLESES,

### GARANTIDO

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia para combatir el mildew.

Droguería La Balearica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 46, frente al Puerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.

### BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL EN PALMA DE MALLORCA

Desde el día de hoy esta Sucursal admitirá los títulos del 4 por 100 amortizable de emisión de 1882, para su cange por los de la de 1892.

Como quiera que los títulos nuevos tienen una numeración distinta de los antiguos, se advierte la conveniencia de que los interesados los presenten antes del día 18 del corriente para que al verificarse la próxima amortización puedan tener los títulos cangeados.

Respecto de los títulos depositados en esta Sucursal la misma se encarga del cange y los interesados pueden presentar los resguardos antes de fin del mes actual; para conocer la numeración de los títulos que les hayan correspondido.

A partir del día 12 del presente mes no serán admitidos en depósito ni en garantía los títulos antiguos.

Palma 6 Febrero de 1892.—El oficial secretario, Emilio Figueras. 4—5

Debiendo procederse á la corta de los cupones de vencimiento de 1.º de Abril próximo, correspondiente á los valores depositados en esta Sucursal, se advierte á los interesados, que deseen conservar dichos cupones unidos á sus títulos ó retirarlos en rama, que deberán solicitarlo por escrito antes del día 20 del corriente para los de la Deuda al 4 0/0 exterior y Billetes hipotecarios de Cuba y hasta el día 28 para los demás valores.

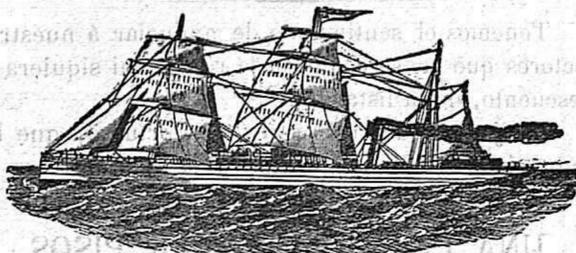
Transcurridos dichos plazos no se admitirán valores, que tengan unido el expresado cupón, ni en depósito, ni en garantía de operaciones.

Palma 8 de Febrero 1891.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras. 3—5

### VAPOR DIRECTO

#### DE PALMA Á LAS ANTILLAS

Saldrá fijamente de este puerto el día 10 de Febrero próximo el vapor español de primera clase.



## CHURRUCA

Capitán D. Miguel Baldó

PARA LA

## HABANA.

con escalas en

### Santiago de Cuba y Cienfuegos

Admite toda clase de carga á flete y para dichos puntos.

Consignatarios: MARTINEZ Y PLANAS, San Juan, núm. 20.—Palma.

Notas.—1.ª No admite pasaje.

2.ª Teniendo muy limitada la cabida para esta escala, los Sres. cargadores se servirán avisar con anticipación, lo que tengan para embarcar.

### LINEA REGULAR DE VAPORES TRASATLÁNTICOS



SERVICIO MENSUAL

ENTRE LA PENÍNSULA, ANTILLAS y Estados- Unidos

PARA

## Puerto-Rico y Habana

con escalas en

Mayagüez y Ponce

verificará su primer viaje el 12 de Febrero el magnífico y nuevo vapor

## JUAN FORGAS

clasificado 100 A. I. en el Lloyd Inglés, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

Para fletes, pasajes y demás informes dirigirse á

SANS HERMANOS

CONQUISTADOR, 7.

# ¡Abajo EL MONOPOLIO! PETRÓLEO

## VERDADERAMENTE REFINADO DE NUEVA-YORK

Se vende por latas, Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores esquina San Juan.

Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela calle de la Marina número 62.

Al por mayor, Martínez y Planas calle de San Juan número 20. En partidas de 10 á 25 cajas á reales 70.

Nota importante.—En vista de la alteración de los derechos de importación sobre el petróleo refinado que regirán con los nuevos aranceles, pronto anunciaremos al público el establecimiento de una nueva Refinería cuyos estudios estamos efectuando.

*Martinez y Planas*

## SUBASTA

El día 23 de los corrientes, á las 11 de la mañana, en el despacho del Notario de esta ciudad don Miguel Ignacio Font, se venderán en pública subasta dos fincas situadas en el término de Calviá que son: una pieza de tierra campo de cabida de unas 27 áreas, con una casa de planta baja y altos en ella construida, denominada «Ca ne Cocó», y otra porción de tierra llamada «S' hort» en el paraje «Son Roig» de extensión de 451 áreas 10 centiáreas aproximadamente, con una casita rústica.

Las condiciones de la venta y los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

### AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día de ayer el presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio económico, se anuncia al público que estará de manifiesto en esta Secretaría á efectos de reclamación por espacio de quince días á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial». Palma 6 de Febrero de 1892.—El Alcalde, El Marqués de la Bastida.—P. A. del A.—El Secretario interino, Juan Luis Gomila.

### CAMBIO MALLORQUÍN

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado convocar á la general ordinaria para el 21 del actual á las doce de su mañana, en el local que ocupan las oficinas á los efectos del artículo 17 de los Estatutos.

En la secretaría se hallará expuesta al público la lista de los señores accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipación.

Se hace presente que con arreglo al párrafo 1.º del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representación se admitirán una hora antes de la designada para la celebración de la junta.

Palma 5 de Febrero de 1892. Por El Cambio Mallorquín.—El Presidente, Pedro Sampol.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Antonio Valentí.